

un nuevo gestor; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 44 del Reglamento de Participación y demás normas aplicables.

2.2. Este documento no autoriza ni confiere poder ni representación alguna al representante común ni a ninguna persona a recibir en mi/nuestro nombre ningún pago de las acreencias de las que soy/somos titular/es frente al Fondo de Inversión bajo ningún concepto sea de rescate, compensación, transacción, o cualquier otro, ni para participar en mi/nuestro nombre en asambleas de partícipes.

2.3. Para fines de coordinación toda comunicación entre el suscrito y el representante común se hará a través de la dirección de correo electrónico información@acreedoresdeblancosaf.pe

Firmado, el 19 de junio de 2024.

| Nombres y apellidos completos | Documento de identidad | Firma |
|-------------------------------|------------------------|-------|
| | | |
| Correo electrónico: | | |
| Dirección: | | |